

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Barcelona por la que se hace público el acuerdo que se cita*

Por la presente se notifica a Antonio Martí Amargant y Jose Tabares Guillot, cuyos domicilios exactos se desconocen, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 28 de octubre último y al conocer el expediente número 297.1962, instruido con motivo de aprehensión de tabaco accesorios de automóvil y otros, dictó el siguiente acuerdo:

- 1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía en grado de frustración y comprendida en el caso 2.º del artículo 7.º de la Ley.
- 2.º Estimar responsable de la misma a persona desconocida.
- 3.º Declarar el comiso de los géneros afectos al presente expediente para su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.
- 4.º Reconocer derecho a premio de los aprehensores.
- 5.º Absolver libremente a los inculcados en el presente expediente con plena disposición del vehículo B-204.710 por parte de doña Angela de Celis.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 19 de noviembre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.443

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*DECRETO 3197 1963, de 14 de noviembre, por el que se autoriza la celebración de la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de defensa de la ciudad de Burriana (Castellón) contra avenidas del río Anna, segunda parte».*

Por Orden ministerial de diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres fué aprobado definitivamente el «Proyecto modificado de precios del de defensa de la ciudad de Burriana (Castellón) contra las avenidas del río Anna, segunda parte», por su presupuesto de ejecución por contrata de siete millones ciento cincuenta y un mil cuatro pesetas con seis céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por la Ley de siete de julio de mil novecientos once.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; por lo que de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

##### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de defensa de la ciudad de Burriana (Castellón) contra las avenidas del río Anna, segunda parte», por su presupuesto de contrata de siete millones ciento cincuenta y un mil cuatro pesetas con seis céntimos, de las que son a cargo del Estado cinco millones setecientos veinte mil ochocientos tres pesetas con veinticinco céntimos, que se abonarán en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3198 1963, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el gasto para la realización por el sistema de subasta de las obras de «Mejora local, elevación de rasante y reposición firme en la N. IV, de Madrid a Cádiz puntos kilométricos 208 al 208,725» (Ciudad Real)*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora local, elevación de rasante y reposición firme en la Nacional cuarta, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos doscientos ocho al doscientos ocho con setecientos treinta y ocho», provincia de Ciudad Real, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

##### DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de dos millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientas diecisiete pesetas con cincuenta y ocho céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora local, elevación de rasante y reposición firme en la Nacional cuarta, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos doscientos ocho al doscientos ocho con setecientos treinta y ocho», provincia de Ciudad Real, con cargo al crédito existente en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés seiscientos once coeficiente «A» del presupuesto de gastos de Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad de mil novecientos sesenta y tres, mil pesetas; anualidad de mil novecientos sesenta y cuatro, dos millones seiscientos noventa y tres mil quinientas diecisiete pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 3199 1963, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el gasto para la realización por el sistema de subasta de cinco obras de carreteras en la provincia de Pontevedra.*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora de firme, nacional ciento veintiocho, Logroño a Vigo, puntos kilométricos seiscientos treinta y dos al seiscientos treinta y ocho»; «Mejora local, tratamiento de la intersección de la nacional quinientos cincuenta con la comarcal quinientos cincuenta, La Coruña, Vigo y Tuy, punto kilométrico ciento veintisiete con ochocientos cuarenta»; «Mejora de firme, nacional quinientos cincuenta, de La Coruña a Vigo y Tuy, puntos kilométricos ciento veintiséis al ciento treinta y uno, sección Pontevedra-Redondela»; «Mejora local, tratamiento de intersección del final de la variante de Puenteacesures con la travesía interior y comarcal quinientos cincuenta, nacional quinientos cincuenta, La Coruña, Vigo y Tuy, punto kilométrico ochenta y seis»; y «Mejora de firme, nacional quinientos cincuenta, La Coruña, Vigo y Tuy, puntos kilométricos ciento cuarenta y siete al ciento cincuenta y uno», provincia de Pontevedra; a propuesta del Ministro de Obras Públicas, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

##### DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de veintinueve millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientas siete pesetas con sesenta céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora de firme, nacional ciento veinte, Logroño a Vigo puntos kilométricos seiscientos treinta y dos al seiscientos treinta y ocho»; «Mejora local, tratamiento de la intersección de la nacional quinientos cincuenta con la comarcal quinientos cincuenta, nacional quinientos cincuenta, La Coruña, Vigo y Tuy, punto kilométrico ciento veintisiete con ochocientos cuarenta»; «Mejora de firme, nacional quinientos cincuenta, de La Coruña a Vigo y Tuy, puntos kilométricos ciento veintiséis al ciento treinta y uno, sección Pontevedra-Redondela»; «Mejora local, tratamiento de intersección del final de la variante de Puenteacesures con la travesía interior y comarcal quinien-